

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 16/09/2023 2:38 p. m.

Documento: 98553544

Sexo: M

Fecha nacimiento: 2/10/1969

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 4417970 - 3122159674

Profesión: MOTORES

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: EDISON DE ECHEVERRI ATEHORTUA

Edad: 54 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CARRERA 69 N 80 121

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

REQUIERE NUEVA VALORACIÓN

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

REMISION OPTOMETRIA .

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: ALTERACION LEVE. GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.  
Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.

Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

## RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de optometría anual.

2. Continuar controles de RCV y nutricion en su eps.

3. Continuar controles de su patología de base en su eps.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.  
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

YESENIA ALVARADO JAIMES  
Sat Sep 11 2021 08:34:35

YESENIA ALVARADO JAIMES  
MEDICINA SALUD OCUPACIONAL  
Registro: 2333

EDISON ECHEVERRI  
Sat Sep 16 2023 08:30:24

Firma del paciente